

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: FRANCISCO MANUEL FRANCO
Demandado: ANTONIO JOSE MEDINA FIERRO Y OTRA
Radicado: 2020-00067

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora mediante correo electrónico del 18 de febrero de 2021, por secretaría remítasele el enlace del expediente virtual, y prográmesele cita a fin de que pueda revisar **la parte del expediente** que se encuentra en físico, con la advertencia de que este por ser híbrido se encuentra digitalizado en su totalidad. Infórmesele vía correo electrónico.

Obre las comunicaciones remitidas vía correo electrónico los días 26, 27, 28 de enero y 22 de febrero de 2021, por parte de ENTRA, MUNDO MUJER, BANCO CAJA SOCIAL, BANCOOMEVA, BANCAMIA, respectivamente, en respuesta a oficios de embargo librados en este asunto. En conocimiento de la parte actora.

Se **ADVIERTE** que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, párrafo segundo).

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

(2)

MCh.

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c4090b3268fb23f67d7269ce55d05e14af96ac528b6362973ac5d7ec
41e45621**

Documento generado en 25/03/2021 02:33:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**